

## XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. OFICIALÍA MAYOR

### Licitación Pública ADQ-2025-LP-016-XXV

**Contratación del “Servicio Integral de Mantenimiento, Conservación, Rehabilitación, Adecuación y Paisajismo Urbano con Suministros en Áreas de garitas San Ysidro y Otay en la Ciudad de Tijuana, Baja California.**

## Bases de Licitación

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

El XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en lo sucesivo denominado la Convocante, con domicilio en Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010 en la Ciudad de Tijuana, B.C., ha convocado a la presente Licitación Pública Número **ADQ-2025-LP-016-XXV** para la adjudicación del contrato relativo al “**Servicio Integral de Mantenimiento, Conservación, Rehabilitación, Adecuación y Paisajismo Urbano con Suministros en Áreas de garitas San Ysidro y Otay, en la Ciudad de Tijuana**”, en la **partida 35101 Construcción y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales, Ramo 08** Secretaría de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tijuana, **Unidad Ejecutora 013** SEDETI-DPE-Dirección de Planeación Estratégica, correspondiente al presupuesto de egresos del **ejercicio fiscal 2025**. El procedimiento será substanciado por el Secretario Técnico del Comité antes referido y estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación Pública se substanciará con estricto apego a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana Baja California, en adelante “**El Reglamento**” y en forma supletoria en lo no previsto por este último se aplicará lo establecido por las demás disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1.-** Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación **personas físicas o morales** con domicilio en el Municipio de Tijuana, de Baja California, atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía local, lo anterior independientemente del origen de los bienes o servicios.

**3.2.-** Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la prestación del servicio integral solicitado.

**3.3.-** Que adquieran oportunamente las bases de licitación en el domicilio del convocante ya señalado en **el numeral 1**; La venta de bases se iniciará a partir del día de la publicación de la convocatoria y concluirá tres días hábiles anterior al de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

El costo de las bases será de **\$2,618.06 pesos M.N. (Dos mil seiscientos dieciocho pesos 06/100 Moneda Nacional)** mismos que serán cubiertos por las personas interesadas en participar en la licitación, en las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en el primer piso del domicilio de la convocante se señala en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación, en un horario de **8:00 a 14:30 horas**, para lo cual deberán de acudir por el recibo de pago correspondiente al Departamento de Licitaciones.

En caso de que la persona que desee adquirir las bases de licitación se trate de **persona moral**, deberá de presentar:

- Copia del poder como representante y/o apoderado legal o en caso de no serlo, presentar carta poder firmada por el representante y/o apoderado legal así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral.
- Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados, en el cual sea designado para la compra de bases
- Comprobante de domicilio en el municipio de Tijuana, B.C.
- Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 3 meses emitida por el SAT
- Cedula de situación fiscal actualizada no mayor a 3 meses
- Copia certificada del acta constitutiva.

En caso de tratarse de **persona Física** que desee adquirir las bases de licitación de deberá de presentar:

- Copia simple por ambos lados de identificación oficial
- Copia simple de su Cedula de identificación Fiscal
- Si se trata de persona física por medio de representante y/o apoderado legal deberá de acreditar su personalidad con copia simple del poder como representante y/o apoderado legal
- Identificación oficial por ambos lados vigente
- Comprobante de domicilio en el municipio de Tijuana, B.C.
- Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 3 meses emitida por el SAT
- Cedula de situación fiscal actualizada no mayor a 3 meses.

**3.4.-** Para la junta de aclaraciones y apertura de propuestas deberá de acudir un representante debidamente autorizado según los documentos de acreditación de personalidad que se señalan en el **numeral 3.5** de las presentes bases de licitación.

**3.5.-** Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante **dos sobres cerrados** identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante, identificando el que contiene la **propuesta técnica** y el que contiene la **propuesta económica**. No se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el lugar y domicilio señalado en el **numeral 1** de la presente convocatoria.

**3.6.-** No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 5 del "Reglamento".

**3.5.-** Para acreditar la personalidad jurídica como representante en el acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de propuestas, se deberá de presentar la siguiente documentación:

**1.-** Cuando se trate de **persona física** podrá comparecer por sí mismo o por conducto de apoderado o representante legal:

**a)** Deberá de presentar copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados, copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actual (con fecha no mayor a 3 meses) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva y vigente no mayor a 3 meses de antigüedad.

**b)** Cuando la persona que acuda al registro no sea representante legal de persona física, esta personalidad deberá de acreditarse mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de identificación oficial por ambos lados del apoderado.

**2.-** Cuando se trate de **persona moral** podrá comparecer por conducto de su apoderado o representante legal:

**a)** Deberá de presentar copia certificada del acta constitutiva, copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados del representante o apoderado legal, copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actual (con fecha no mayor a 3 meses) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva y vigente no mayor a 3 meses de antigüedad.

b) Cuando la persona que acuda no sea el apoderado o representante legal de una persona moral, deberá acreditar su personalidad mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de la identificación oficial por ambos lados del apoderado.

Si al acto de apertura de propuestas asiste la misma persona que acudió a la junta de aclaraciones, no es necesario duplicar la información.

### 3.6.- CALENDARIO DE ACTOS:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	04/09/2025, 12:00 horas	Sala de juntas de Tesorería Municipal
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	05/09/2025, 12:00 horas	Sala de juntas de Tesorería Municipal
ASIGNACIÓN DE CONTRATO (FALLO)	12/09/2025, 12:00 horas	Sala de juntas de Tesorería Municipal

### 4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A OFERTAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la **totalidad de la partida única** que se incluye en la presente licitación debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

o **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas del “**Servicio Integral de Mantenimiento, Conservación, Rehabilitación, Adecuación y Paisajismo Urbano con Suministros en Áreas de garitas San Ysidro y Otay, en la Ciudad de Tijuana**”

Los licitantes deberán **CONSIDERAR E INCLUIR** en su propuesta técnica los beneficios a continuación enlistados:

- Mano de obra calificada y suficiente, que garantice la ejecución eficiente y segura de los trabajos que más adelante se describen.
- Maquinaria y equipo especializado, en condiciones óptimas de operación, adecuados para las distintas labores requeridas.

- Materiales y suministros de calidad, preferentemente sostenibles y alineados con normativas ambientales y estándares oficiales.
- Personal capacitado, con conocimientos técnicos que aseguren la calidad, seguridad y eficiencia de las maniobras realizadas.

**ASIMISMO, EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:**

- Intervenciones en iluminación pública, jardinería y paisajismo urbano, y señalética vial y peatonal.
- Disponibilidad operativa con horarios flexibles, priorizando la ejecución en franjas horarias que minimicen interferencias con el flujo vehicular y las actividades cotidianas de la población.
- Capacidad operativa continua para realizar actividades de inspección, supervisión y mantenimiento en horario diurno, mixto o nocturno, conforme a programación técnica.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS** QUE DEBERÁN PROPONER LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CONCEPTO	SAN YSIDRO - CRUCE PEATONAL / ÁREA ESTACIÓN SITT	SAN YSIDRO - SENTRI - READY LANE PEATONAL	SAN YSIDRO - SALIDA PEATONAL A MÉXICO	ENTRADA GARITA DE OTAY SENTRI	ANDADOR PREVIO A CRUCE PEATONAL GARITA DE OTAY	GRAN TOTAL
Suministro de lámpara para iluminación peatonal. A base de lámina de acero, con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Frentes de lámina de acero Cal.14, base de LUMINARIA de placa de acero de 3/8 con cerrojo en tapa para fácil acceso para mantenimiento. Postes de luz a base de acero con cortes en patrones de acuerdo a detalle, Incluye suministro de lámpara cilíndrica LED," marca Tecnolite, Modelo Polis II, 10HLED1208MV30N, LED 10 W, luz calida/. Colores indicados en detalles con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.	43	103	119	5	95	365
Suministro de lámpara Alta para iluminación de andadores con detalle de paneles solares. Poste metálico de 5.20 mts de altura. Incluye suministro de luminaria solar marca TECNOLED PLUS, MODELO SO-CLS80, 80W, 8000 lm.	7	9	3		22	41



Suministro de lámpara Alta para iluminación de andadores con detalle de paneles solares. Poste metálico de 5.20 mts de altura. Incluye suministro de luminaria solar marca TECNOLED PLUS, MODELO SO-CLS80, 80W, 8000 lm.	6	5	2	2		15
Suministro de postes para señalética de vialidades, Base de acero, Tapa superior y brazos para corte de nombre de calles a base de lámina de acero negro en calibre 14 con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Incluye suministro de lámpara cilíndrica LED de 39.4" de altura, marca TECNOLITE, MODELO POLIS II, 10HLED1208MV30N, Corte en patrón, en cara de luminaria (patrón por definir).	2	2	2	1	2	9
Suministro de señalética vehicular a base de lámina de acero Cal. 14 acabado satinado. Corte en CNC con diseño según se indique en detalles finales. Montada sobre poste de acero.	2	4	3	2	2	13
Suministro de módulos de reja, a base de lámina de acero acabado satinado. Detalles y asiento abatible a base de lámina de acero negro, con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.	141.33ML	118.00ML	592.63ML	167.00ML		1018.96ML
Suministro de banca. Asiento de lámina de acero Cal.14, bastidor interno de tubular de 1"x1", acabado satinado con cortes en patrón. Base de concreto con acabado. Cortes en asientos de herrería con patrón según detalle, separadores a base de herrería.	3	2			15	20
Suministro de banca. Asiento de lámina de acero acabado satinado con bastidor interno de tubular de 1"x1" Base de concreto con acabado, Separadores a base de herrería Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.	2	3			10	15



<p>Suministro de banca y jardinería lateral. Asiento y respaldo a base de lámina de acero acabado satinado con cortes en patrón por definir. Base de banca de concreto, Separadores a base de herrería acabado con pintura automotriz Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio.</p>	1	3	2			6
<p>Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo Base de banca formada base de módulos de acero de 1' x 1' y con 2 cms de separación, acabado con pintura automotriz Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel Jardineras a los costados a base de concreto o fibra de vidrio.</p>	1	1	2			4
<p>Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo Base de banca formada base de módulos de lámina de acero, acabado con pintura automotriz Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel, Jardineras a los cotados a base de concreto o fibra de vidrio color ladrillo.</p>	1		2			3
<p>Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo a base de lámina de acero acabado satinado con cortes en patrón por definir. Base de banca formada base de módulos de acero de 1' x 1' y con 2 cms de separación. traslapados según detalle, Separadores a base de herrería acabado con pintura automotriz (detalles de colores variados de acuerdo a detalle) Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio.</p>	1		2			3
<p>Suministro de bote de basura con jardinería lateral, integrada a base de herrería con vistas de colores, estructura principal a base de acero cal 14. Recubierto con bastidor de vistas de 1" a base de tubular terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.</p>	6	8	5		5	24
<p>Suministro de banca en forma de medio círculo, combinada de color verde/plata y rosa/plateado, compuesta de módulos de lámina de acero y bastidor de 1'x1' con 2 cms de separación. Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinería cilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio.</p>	1	2	2			5



<p>Suministro de banca en forma de sección de medio círculo y sección lineal, combinada de color verde/plata y rosa/plateado, compuesta de módulos de lámina de acero y bastidor de 1'x1' con 2 cms de separación. con maseta de 80 cms de diámetro, Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinera semicilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio.</p>		1	1			2
<p>Suministro de banca en forma circular, combinada de color rosa/plateado, compuesta de módulos de lámina de acero y bastidor de 1'x1' con 2 cms de separación. con maseta de 80 cms de diámetro, Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinera cilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio según detalle.</p>	1	1	2		4	8
<p>Suministro y colocación de área con piedra decorativa: m3 de piedra triturada tipo granito beige de 3/4". Incluye trabajos de excavación, nivelación, 85 m lineales de plástico negro en 3 m (ancho) para evitar crecimiento de hierbas malas, #7 divisiones en área perimetral con 18 m lineales y #10 estacas para bordes de plástico.</p>	15				25	40
<p>Suministro y colocación de área con piedra decorativa: m3 de piedra tipo tezontle rojo 1/2". Incluye trabajos de excavación, nivelación, 240 m lineales de plástico negro en 3 m (ancho) para evitar crecimiento de hierbas malas, #3 divisiones en área perimetral con 120 m lineales y #5 estacas para bordes de plástico.</p>	25				45	70
<p>Suministro y colocación de plantas, incluyendo los trabajos de excavación, nivelación, tierra negra y materiales para su correcta instalación. Para este proyecto se contemplan las siguientes plantas: #4 Euphorbia Tirucalli, #4 Aeonium, #11 Yucca, #1 Agave americano.</p>	5	10	5	15		35
<p>Suministro y colocación de m2 de pasto artificial de 30 mm de altura, sobre una cama de grava triturada de 1/2" y arena compactada. Incluye trabajos de excavación, nivelación, dren, compactación, recortes de pasto y fijación a suelo.</p>	145.65		45.25		265.5	456.4

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b> El servicio deberá contemplar acciones continuas de <b>mantenimiento correctivo y preventivo</b> en la infraestructura urbana existente, a fin de conservarla en condiciones óptimas de uso, seguridad y apariencia. Las actividades para realizar incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Reparación de banquetas, guarniciones y camellones</b> que presenten daños superficiales, tales como fisuras, desprendimientos, hundimientos menores o desgaste por uso, garantizando la seguridad de peatones y vehículos. (Mts lineales).</li> <li>○ <b>Mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario urbano</b>, incluyendo bancas, lámparas, herrería ornamental, macetas, botes de basura y demás elementos instalados en el espacio público.</li> <li>○ <b>Reposición de elementos deteriorados</b>, ya sea por desgaste natural, actos de vandalismo o efectos adversos de las condiciones climáticas, asegurando su restitución con materiales de calidad y diseño compatible con el entorno urbano.</li> </ul> <p><b>Los Servicios deberán incluir las siguientes especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>LÁMPARA PARA ANDADOR PEATONAL: 365 PIEZAS</b> Suministro de lámpara para iluminación peatonal. A base de lámina de acero, con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Frentes de lámina de acero Cal.14, base de LUMINARIA de placa de acero de 3/8 con cerrojo en tapa para fácil acceso para mantenimiento. Postes de luz a base de acero con cortes en patrones de acuerdo a detalle, Incluye suministro de lámpara cilíndrica LED," marca Tecnolite, Modelo Polis II, 10HLED1208MV30N, LED 10 W, luz cálida. Colores indicados en detalles con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.</li> <li>○ <b>LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN DE ANDADORES (MODELO 1) : 41 PIEZAS</b> Suministro de lámpara Alta para iluminación de andadores con detalle de paneles solares. Poste metálico de 5.20 mts de altura. Incluye suministro de luminaria solar marca TECNOLED PLUS, MODELO SO-CLS80, 80W, 8000 lm.</li> <li>○ <b>LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN DE ANDADORES (MODELO 2): 15 PIEZAS</b> Suministro de Fabricación de lámpara Alta para iluminación de andadores con detalle de paneles solares. Poste metálico de 5.20 mts de altura. Incluye suministro de luminaria solar marca TECNOLED PLUS, MODELO SO-CLS80, 80W, 8000 lm.</li> <li>○ <b>SEÑALETICA PARA VIALIDADES: 9 PIEZAS</b> Suministro de postes para señalética de vialidades, Base de acero, Tapa superior y brazos para corte de nombre de calles a base de lámina de acero negro en calibre 14 con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Incluye suministro de lámpara cilíndrica LED de 39.4" de altura, marca TECNOLITE, MODELO POLIS II, 10HLED1208MV30N, Corte en patrón, en cara de luminaria (patrón por definir).</li> <li>○ <b>SEÑALETICA: 13 PIEZAS</b> Suministro de postes y placas para señalética vehicular de 0.95x0.95x2.90 m. Compuesto por un tubo de 2" de acero con placa para anclaje de señalética. Una placa de 0.60x0.60 m a base de lámina de acero negro, terminada en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Y una placa de 0.57x0.57 m de lámina de acero 316 en Cal. 14, con corte en CNC con diseño de señalética según se indique.</li> <li>○ <b>REJA: 1018.96 ML</b> Fabricación de módulos de reja de 1.05x1.10x0.15 m. Fabricado a base de lámina de acero 316 en Cal. 14 acabado satinado. Detalles y asiento abatible a base de lámina de acero negro en calibre 18, con Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>BANCA: 20 PIEZAS</b> Suministro de banca. Asiento de lámina de acero Cal.14, bastidor interno de tubular de 1'x1', acabado satinado con cortes en patrón. Base de concreto con acabado. Cortes en asientos de herrería con patrón según detalle, separadores a base de herrería.</li> <li>○ <b>BANCA: 15 PIEZAS</b> Suministro de banca. Asiento de lámina de acero acabado satinado con bastidor interno de tubular de 1'x1' Base de concreto con acabado, Separadores a base de herrería Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel.</li> <li>○ <b>BANCA: 6 PIEZAS</b> Suministro de banca y jardinera lateral. Asiento y respaldo a base de lámina de acero acabado satinado con cortes en patrón por definir. Base de banca de concreto, Separadores a base de herrería acabado con pintura automotriz Terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio.</li> <li>○ <b>BANCA: 4 PIEZAS</b> Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo a base de módulos de placa rolada, fabricados en lámina de acero 316 en calibre 14, acabado satinado. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio. Según detalle.</li> <li>○ <b>BANCA: 3 PIEZAS</b> Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo fabricados en lámina de acero 316 en calibre 14, acabado satinado. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio. Según detalle.</li> <li>○ <b>BANCA: 3 PIEZAS</b> Suministro de banca y jardineras laterales. Asiento y respaldo a base de módulos de placa rolada, fabricados en lámina de acero 316 en calibre 14, acabado satinado, detalles de lámina de acero terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Jardineras a base de concreto o fibra de vidrio. Según detalle.</li> <li>○ <b>BOTE DE BASURA: 24 PIEZAS</b> Suministro de bote de basura con jardinera lateral, estructura principal a base de acero. Recubierto con vistas de 1" a base de acero acabado satinado y de lámina de acero terminado en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Según detalle.</li> <li>○ <b>BANCA: 5 PIEZAS</b> Suministro de banca en forma de medio círculo, a base de módulos de lámina de acero y de láminas de acero rolado. Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinera cilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio según detalle.</li> <li>○ <b>BANCA: 2 PIEZAS</b> Suministro de banca compuesta, sección en forma de medio círculo y sección lineal, a base de módulos de lámina de acero y de láminas de acero rolado. Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinera semicilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio según detalle.</li> <li>○ <b>BANCA: 8 PIEZAS</b> Suministro de banca circular, a base de módulos de lámina de acero y de láminas de acero rolado. Acabado general en Rust-Oleum® Professional primer y Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel. Con jardinera cilíndrica a base de concreto o fibra de vidrio según detalle.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ILUMINACIÓN: LÁMPARAS NUEVAS Y DE REEMPLAZO</b> Reparación, suministro, instalación de alumbrado público e iluminación focal o de acento (luces led, grado de protección IP65 o superior para Exterior. Las luminarias led Deben tener un valor de eficacia luminosa mínima de 95lm/w y garantizar una vida útil no menor de 75000 horas en este sentido solicitamos la revisión y conteo de las luminarias existentes y el reemplazo de las que no se encuentren en óptimas condiciones, así como realizar verificación en áreas de oportunidad.</li> <li>○ <b>TIPO DE LUMINARIAS:</b></li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Tecnología LED de alta eficiencia energética.</li> <li>o Grado de protección IP65 o superior, adecuado para exposición en exteriores.</li> <li>o Eficacia luminosa mínima de 95 lm/W (lúmenes por watt).</li> <li>o Vida útil garantizada de al menos 75,000 horas.</li> <li>o Temperatura de color entre 4000K y 5000K (luz blanca neutra a fría).</li> <li>o Protección contra impactos (mínimo IK08) y carcasa anticorrosiva.</li> <li>o luminaria suburbana potencia 60W con fotocelda de 5000K 110 lm/W. 4 m</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>PUENTE PEATONAL SAN YSIDRO READY LANE/SENTRI:</b> Servicio de mantenimiento en puente peatonal. 1600 m2.             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Limpieza general.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de maquinaria especializada tipo barredora, sopladoras, máquina de lavado a presión (vapor).</li> <li>- Limpieza integral de superficies.</li> <li>- Lavado de superficies, manchas provocadas por residuos de aceite, con uso de desengrasantes industriales ecológicos amigables con el medio ambiente. En el caso de grafitis, se utilizará el removedor líquido de grafiti marca Taginator, conforme a sus especificaciones técnicas y recomendaciones de aplicación.</li> <li>- Retiro de propaganda no autorizada adherida a mobiliario urbano, postes, muros, bardas y demás elementos estructurales de la vialidad.</li> <li>Retiro de propaganda no autorizada adherida a mobiliario urbano, postes, muros, bardas y demás elementos estructurales de la vialidad.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>SERVICIO Y SUMINISTRO DE PINTURA:</b> Suministro y aplicación de pintura de tráfico de distintos colores fabricada a base de acrílico base agua modificada con hule colorado, de acabado mate y rápido secado, muy resistente a la intemperie y al rodamiento de la marca <b>Rust-Oleum®</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Las pinturas para utilizar deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</li> <li>o Alta retención de color.</li> <li>o Resistencia a rayos UV y condiciones de lluvia.</li> <li>o Permeabilidad al vapor para evitar formación de ampollas o desprendimientos.</li> <li>o Contar con certificaciones de las pinturas.</li> <li>o Composición no tóxica y segura para entornos sensibles.</li> <li>o Facilidad de limpieza y mantenimiento posterior.</li> <li>o Resistente al tráfico pesado.</li> </ul> <p><b>Pintura Acrílica Rust-Oleum® "2300 System Traffic Zone Striping Paint"</b> de distintos colores son adecuados por su excelente comportamiento en condiciones climáticas adversas, comunes en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Tipo de acabado: Semi-gloss.</li> <li>o <b>Contenido de sólidos en volumen:</b> 31.4-33.1% <b>Contenido de sólidos en peso:</b> 40.3% a 51%.</li> </ul> <p><b>Pintura Rust-Oleum® High Performance Protective Enamel para Herrería: cubetas distintos colores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Esmalte brillante, resistente a la corrosión y de alto desempeño.</li> <li>o Tipo de resina: alquídico modificada</li> <li>o Tiempos de secado: 2-4 horas al tacto y 24 horas para retoques</li> </ul> </li> <li>o <b>Contenido de sólidos en volumen:</b> 42% a 43% <b>Contenido de sólidos en peso:</b> 51% a 59%.</li> </ul>
	<p><b>LIMPIEZA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Limpieza de <b>2 áreas de intervención por día</b></li> <li>o Uso de maquinaria especializada tipo barredora, sopladoras, máquina de lavado a presión (vapor).</li> <li>o Limpieza integral de superficies, en banquetas, camellones, zonas peatonales y accesos inmediatos a las garitas internacionales.</li> <li>o Lavado de superficies, manchas provocadas por residuos de aceite, con uso de desengrasantes industriales ecológicos amigables con el medio ambiente. En el caso de grafitis, se utilizará el removedor líquido de grafiti marca <b>Taginator</b>, conforme a sus especificaciones técnicas y recomendaciones de aplicación.</li> <li>o Retiro de propaganda no autorizada adherida a mobiliario urbano, postes, muros, bardas y demás elementos estructurales de la vialidad.</li> </ul> <p><b>Se deberá cumplir con las siguientes especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Desengrasante Industrial Biodegradable Tipo: Desengrasante alcalino concentrado. Presentación: Bidón de 20 L Color: Verde Olor: Cítrico suave PH:12-13 Densidad: 1.05 g/cm³ Aplicación: Uso en superficies de concreto, banquetas, guaranicones, y zonas con acumulación</li> </ul>



	<p>de grasas o aceites Se diluye en proporción 1:10 hasta 1:30 dependiendo del grado de suciedad.</p> <p>Aplicable con hidro lavadora o equipo de aspersion manual. Seguridad: Producto biodegradable, no tóxico, no inflamable, Usar guantes y goggles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Detergente Multifusos Para Superficies Urbanas Tipo: Detergente neutro espumante Presentación: Bidón de 20 L Color: Azul claro Olor: Floral fresco pH:7,0-8.5 Densidad: 1.01 g/cm³ Aplicación: Ideal para limpieza general de banquetas, pisos peatonales, mobiliario urbano, Se diluye en proporciones de 1:20 o 1:40 según al nivel de suciedad. Compatible con hidro lavadora de alta presión. Seguridad: Producto ecológico, libre de fosfatos, seguro para el usuario el medio ambiente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>SEÑALÉTICA: letreros nuevo-instalados</b> <b>Suministro, aplicación, reposición o sustitución de dispositivos de señalización vial</b> complementarios, conforme a las características técnicas que garanticen su durabilidad, funcionalidad y cumplimiento con las normas aplicables.</li> </ul> <p><b>Violeta solar de suministro e instalación nuevas y de reemplazo.</b> Panel solar: captura la luz solar durante el día y la convierte en energía eléctrica. Batería: Almacena la energía generada por el panel solar. Led Emiten luz durante la noche mejorando la visibilidad en la carretera Material de aleación de aluminio soportando 30 toneladas de peso. Se instala sobre pegamento epóxido o tornillos Autonomía funciona hasta 60 horas después de una carga completa Frecuencia de destello: destella entre 90 y 100 veces por minuto.</p> <p><b>Suministro y aplicación de estoperol de acero</b> con las siguientes características nuevas y de reemplazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Dimensiones: 10x10x7 cm</li> <li>o Material: Fabricado en acero, terminado satinado. Con superficie biselada y lisa. Base cerámica con superficie acristalada tratada al calor.</li> </ul> <p><b>Suministro y aplicación de violeta reflejante blanca de una cara modelo</b>, con las siguientes especificaciones: nuevas y de reemplazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuerpo: Plástico ABS de alta resistencia</li> <li>o Dimensiones: 10.1 x 8.9 x 1.5 cm</li> <li>o Cara reflectiva: Una cara con reflectividad grado prismático en color blanco y una cara con reflectividad grado prismático en color rojo.</li> <li>o Recubrimiento: Capa transparente resistente al impacto</li> </ul> <p><b>Suministro y aplicación de violeta reflejante amarilla de una cara</b>, con las siguientes especificaciones: nuevas y de reemplazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuerpo: Plástico ABS de alta resistencia</li> <li>o Dimensiones: 10.1 x 8.9 x 1.5 cm</li> <li>o Cara reflectiva: Dos caras con reflectividad grado prismático en color amarillo</li> <li>o Recubrimiento: Capa transparente resistente al impacto</li> </ul> <p><b>Colocación o reemplazo de señalética vertical, incluyendo postes, placas, bases y elementos de anclaje, en puntos donde se encuentren dañados, ilegibles o ausentes.</b> La señalética deberá cumplir con los estándares establecidos por las normas oficiales mexicanas (NOM) y lineamientos técnicos en materia de tránsito y movilidad urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Señalamiento Horizontal tráfico</li> <li>o Acabado Mate Cumplimiento con la Norma N-CMT-5-01-001/05 Evaluación de conformidad realizada por el Instituto Politécnico Nacional.</li> <li>o Características técnicas:</li> <li>o Acabado: Mate, Dureza: HB (24 horas de curado), Perfil de brillo (medido a 4 mil de espesor seco):</li> <li>o Suministro y aplicación de pintura de tráfico fabricada a base de resina alquídicas modificada con hule clorado, de acabado mate y rápido secado, muy resistente a la intemperie y al rodamiento <b>Rust-Oleum® "2300 System Traffic Zone Striping Paint"</b></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>PAISAJISMO Y ÁREAS VERDES:</b> 1 revisión diaria, solo se intervendrán los elementos que lo requieran, conforme al diagnóstico Mantenimiento y conservación de áreas verdes con el uso herramientas que faciliten el trabajo diario como motocultores, desbrozadoras, cortadoras de césped, sopladoras de hojas, realizando este trabajo diariamente en las áreas mencionadas.</li> </ul>





- o poda de pasto, deshierbe y desorillado en calzadas y banquetas, retiro de vegetación nociva, retiro de material producto de poda, deshierbe y desorillado.
- o Suministro y aplicación de herbicida en orilla de guarniciones o segregadores viales con vegetación parásita. Incluye limpieza y preparación de superficie.
- o Limpieza de jardineras, camellones verdes y áreas con vegetación ornamental.
- o Reposición de plantas o cobertura vegetal cuando se detecten áreas deterioradas o secas.
- o Riego programado y retiro de maleza.

**Piedra decorativa**

- o Suministro y colocación de área con piedra decorativa: 40 m3 de piedra triturada tipo granito beige de 3/4". Incluye trabajos de excavación, nivelación, 85 m lineales de plástico negro en 3 m (ancho) para evitar crecimiento de hierbas malas, #7 divisiones en área perimetral con 18 m lineales y #10 estacas para bordes de plástico.
- o Suministro y colocación de área con piedra decorativa: 70 m3 de piedra tipo tezontle rojo 1/2". Incluye trabajos de excavación, nivelación, 240 m lineales de plástico negro en 3 m (ancho) para evitar crecimiento de hierbas malas, #3 divisiones en área perimetral con 120 m lineales y #5 estacas para bordes de plástico.
- o Suministro y colocación de 35 plantas, incluyendo los trabajos de excavación, nivelación, tierra negra y materiales para su correcta instalación. Para este proyecto se contemplan las siguientes plantas: #4 Euphorbia Tirucalli, #4 Aeonium, #11 Yucca, #1 Agave americano.
- o Suministro y colocación de 456 m2 de pasto artificial de 30 mm de altura, sobre una cama de grava triturada de 1/2" y arena compactada. Incluye trabajos de excavación, nivelación, dren, compactación, recortes de pasto y fijación al suelo.

**MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS**

- o Desbrozadora de Hilo MILWAUKEE® BATERÍA DOBLE para jardín sin hierba.
  - Funciona por 75 minutos con la carga completa.
  - Motor sin escobillas de 6,200 RPM de potencia.
  - Diámetro de corte de 17". Gatillo de velocidad variable.
  - Hilo de Corte de .08" preinstalado.
  - Cortadora de Césped
  - Motor de 2 cilindros en V de 22 HP (16,4 kW).
  - Plataforma de corte Accel Deep TM de 122 cm (48").
  - Transmisión hidrostática Hydro-Gear®.
  - Asiento con respaldo de 38 cm de alto y apoyabrazos
- o Milwaukee® M18 FUEL™ Sopladora de Hojas de Dos Baterías
  - Mochila Despeje hojas, restos de pasto y desechos de banquetas y patios.
  - Motor sin escobillas ofrece 249 km/h de potencia.
  - Aceleración máxima en menos de 1 segundo.
  - Gatillo de velocidad variable con seguro para reducir la fatiga en la mano.
  - Arnés acojinado ajustable.
- o Mi-T-M® Hidrolavadora Industrial Plus de
  - Motor Mi-T-M confiable de 300cc.
  - Bomba con cigüeñal. Pistones de cerámica sólida.
  - Válvula de seguridad protege la bomba del sobrecalentamiento.
  - Use en exteriores. Agua fría. Requiere Manguera de Jardín de 3/4".
  - Aisladores dobles de caucho controlan la vibración.
  - Llantas de caucho antipinchaduras de 10".
  - Boquilla Giratoria de Alta Potencia se vende por separado.
  - Equipada con: o Pistola o Lanza de 36" o Manguera de 50' o Boquillas de 0°, 15°, 25°
- o Motocultor Parazzini VERSATOOL-15HP-M
  - Motor a Gasolina | 15 hp | 2 velocidades, 2 adelante y 1 reversa | Incluye: Rotocultor
  - Poder de labranza a otro nivel El Motocultor Parazzini VERSATOOL-15HP-M es ideal para preparar el terreno antes de sembrar, permitiendo remover, aflojar y nivelar la tierra con facilidad.
  - Su diseño robusto y funcional asegura resultados rápidos, uniformes y profesionales, optimizando cada jornada de trabajo en el campo.
- o La Torre de Iluminación Trime X-START es una torre de luz móvil sencilla, robusta y versátil con un mástil de 9 metros con cabrestante manual fácil de operar



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Torre de Iluminación Trime X-START funciona con un motor diésel económico.</li> <li>- Cuenta con iluminación de cuatro lámparas LED de bajo consumo de 160w</li> <li>- Cuatro de 320w o seis de 160w. También existe la opción de tener cuatro lámparas de halogenuros metálicos de 1000w.</li> <li>o Flecheros para usarse en desviaciones de carreteras y ciudades, zonas de obra, reparaciones o deslaves.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene gran resistencia al medio ambiente. Su soporte y base abatible aportan mayor comodidad en el traslado y manejo del producto.</li> <li>- De gran visibilidad en el día y a más de 1 km de distancia durante la noche.</li> <li>- Durante el día carga con la energía del sol.</li> </ul> </li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Nota: Las marcas que se mencionan, son únicamente de referencia, por lo que los licitantes podrán ofertar productos con especificaciones similares o superiores a las señaladas en las presentes bases de licitación.**

**4.2 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE:**

- a) El licitante deberá contar con domicilio establecido en la ciudad de Tijuana, B.C.
- b) El licitante deberá contar con una flotilla de mínimo de 5 vehículos operativos para la prestación del servicio integral objeto del contrato.
- c) El licitante deberá contar con una plantilla de personal operativo y de supervisión de **mínimo de 22 personas diarias**(en turnos diurno, mixto y nocturno).
- d) El licitante deberá comprometerse a que el **personal operativo y de supervisión en turno** portará ropa y equipo de protección.
- e) Conocimiento profundo de la zona geográfica
- f) Experiencia operativa en la dinámica urbana de Tijuana.
- g) deberá tener conocimiento de las normativas locales alineados con los reglamentos municipales de imagen y movilidad urbana sustentable.
- h) cumplir con los Lineamientos de alumbrado público de Tijuana publicados en la gaceta municipal del ayuntamiento de Tijuana, B.C en lo aplicable a este rubro.

**5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** En su propuesta técnica los licitantes deberán indicar con toda precisión que el servicio objeto de la presente licitación será prestado a entera satisfacción de la Convocante en los siguientes espacios públicos ubicados en el Municipio de Tijuana, **a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el 31 de diciembre de 2025:**





Área	Superficie (m2)	Ubicación
1	4,335	Salida peatonal USA-México
2	40,927	Ready lane/Sentri
3	22,071	Entrada All Traffic
4	104,953	San Ysidro-All Traffic/Ready Lane
5	3,633	Puente El Chaparral
6	19,542	Otay-Sentri
7	18,015	Otay-Ready Lane/All traffic

Resultando un **TOTAL de 213,476 m2**

**6. ENTREGABLES:** Con el propósito de asegurar la conservación y mantenimiento, pero sobre todo la buena imagen de las áreas públicas bajo responsabilidad del Ayuntamiento, el prestador del servicio deberá elaborar y entregar un reporte diario de los recorridos y actividades realizadas. Este informe tendrá como objetivo documentar y dar seguimiento puntual a las acciones efectuadas en cada jornada, permitiendo una supervisión efectiva por parte del personal del ayuntamiento.

**El reporte deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:**

**a) Fecha y horario del recorrido:**

Especificar día, mes, año y el turno correspondiente (diurno, mixto o nocturno).

**b) Zonas inspeccionadas:**

Incluir una descripción detallada de las áreas revisadas, indicando ubicación precisa y puntos de referencia si aplica.

**c) Observaciones detectadas:**

Documentar cualquier hallazgo relevante, incluyendo daños visibles, necesidades de mantenimiento, condiciones de limpieza, estado de la vegetación, señalética, alumbrado público, entre otros aspectos relevantes.

**d) Acciones correctivas inmediatas:**

Registrar las acciones que hayan sido realizadas en el momento para atender alguna observación, especificando el tipo de intervención y los responsables.

**e) Recomendaciones y acciones pendientes:**

Señalar las acciones que requieren seguimiento, con sugerencias técnicas o logísticas para su atención.

**f) Registro fotográfico:**

Incluir evidencias visuales del estado inicial y final (antes y después) en los casos donde se hayan realizado intervenciones o mejoras.

**g) Firma del supervisor responsable:**

El informe debe contar con la firma del supervisor encargado del recorrido para validar la información.

**h) Nombre y firma del personal operativo:**

Incluir nombre completo y firma de cada uno de los trabajadores que participaron en la inspección.

Este reporte será realizado de manera digital diariamente y se enviará de manera mensual al Lic. Cristóbal Ascolani Castañeda, en su carácter de director de Planeación Estratégica de la Secretaría de Desarrollo Económico, designado como el responsable de su revisión, control y validación, y servirá como respaldo documental del cumplimiento del servicio, así como insumo para la programación de acciones futuras.

**7.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

En cuanto al **servicio**, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica que los servicios ofertados contarán con una garantía durante la vigencia del contrato y la misma será para responder contra los vicios ocultos que en su caso se presenten de los servicios entregados.

Por lo que hace a los **suministros**, el licitante deberá garantizar el correcto funcionamiento y calidad de los suministros; en condiciones normales de uso, durante toda la vigencia del contrato y por un periodo adicional de seis meses contados a partir de la fecha de finalización de este y tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación, funcionamiento o incumplimiento de especificaciones técnicas y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes a partir de su entrega a entera satisfacción de la Convocante.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los servicios garantizados directamente a la Convocante.

**8.- CONDICIONES DE PRECIO:** Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

**9.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato de servicio, objeto de la presente licitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2025.

## 10.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VI del artículo 25 del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## 11.- ANTICIPO:

Se otorgará un **anticipo del 50% a la firma** del contrato, previa entrega de la factura, fianza de anticipo y fianza de cumplimiento correspondientes.

## 12.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago del servicio se realizará mediante **02 (dos) exhibiciones**, vía transferencia bancaria a la cuenta que proporcione el prestador de servicios que resulte adjudicado, previo envío de la factura, entregables correspondientes, y validación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**50% de anticipo a la firma** del contrato, previa entrega de la factura, fianza de anticipo y fianza de cumplimiento correspondientes.

**50% de finiquito** que será cubierto al término del servicio contratado, previa presentación de los entregables, fianza de cumplimiento y factura correspondientes.

Lo anterior a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

## 13.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

### PROPUESTA TECNICA

"Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica

"Anexo 2" Manifiesto de Facultades

- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Carta compromiso
- “Anexo 6” Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Manifestación de no conflicto de intereses

### PROPUESTA ECONOMICA

- “Anexo 8” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 9” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

### PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

#### 14.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma **español**.

#### 15.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser preparada de la siguiente manera:

- **Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante u ostentar sello de la empresa.**
- **Deberá de identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según sea el caso.**
- **Firmados en original por el licitante o su representante legal en tinta azul.**
- **Los documentos deberán presentarse en el orden establecido en el numeral 9.1 inciso A) Sub numerales 1 al 10 y 9.1. B) sub numerales 1 y 2 de las presentes bases de licitación, identificando con el título de cada uno de los documentos.**

- Con la finalidad de facilitar y agilizar la revisión de la documentación durante el acto de presentación y apertura de propuestas, toda la documentación que integre la propuesta técnica y económica, deberá de presentarse en carpetas, con separadores entre cada uno de los anexos.

## 15.1.- LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

**A.-Propuesta Técnica.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **numeral 4** de las presentes bases de licitación (**incluyendo incisos, sub incisos y sub numerales**), contendrá una explicación detallada de las características de los servicios solicitados, así como también que se señale las condiciones que se incluyen en el servicio.

**Deberá adjuntar la ficha técnica de cada uno de los suministros e insumos con los que prestará el servicio dentro del presente procedimiento**, en las que se identifiquen, las características técnicas y que deberán ser como mínimo las expresadas en las presentes bases de licitación. Las fichas técnicas podrán ser descargadas de internet.

En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante legal, será motivo para desechar la propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su anexo técnico.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**B.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.** - En términos de las disposiciones del artículo 25 fracción II del "Reglamento", pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación. En caso de que el licitante sea una **persona moral**, deberá de adjuntar al presente anexo **copia simple del acta constitutiva**.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar la existencia legal y personalidad del licitante y de su Representante Legal de ser el caso, y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**C.- Comprobante para acreditar su domicilio en el Municipio de Tijuana, B.C., Inscripción Fiscal y Constitución de la empresa:**

**Personas Morales:**

1. Original o copia certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación a la misma (en caso de aplicar), Y
2. copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación a la misma (en caso de aplicar)
3. Copia de cedula de identificación Fiscal de la Persona Moral, y en su caso aviso de apertura de sucursal ante el SAT
4. Copia de identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal de la persona moral, debiendo presentar poder certificado ante Notario Público para acreditar su personalidad, mismo que deberá contener "poder general para actos de administración o para actos de dominio". En caso de que el poder no se encuentre inscrito en el Registro Público de Propiedad y del Comercio, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el poder no le ha sido revocado.
5. Comprobante de domicilio y/o sucursal en la ciudad de Tijuana, **expedido con no más de 02 (dos) meses** al momento de la junta de presentación y apertura de proposiciones, pudiendo presentar copia simple del recibo de teléfono, agua, luz.

**Personas físicas:**

1. Copia de la cedula de identificación fiscal
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Comprobante de domicilio.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

La actividad a que se refiere esta licitación debe de estar contemplada en el objeto social de la empresa o en su caso presentar modificación a la misma debidamente protocolizada ante Notario Público.

**En todos los casos, los representantes deberán presentar identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) con fotografía, en original y copia.**

En caso de que no se presenten estos documentos será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar la ubicación del domicilio del licitante y que en términos de este se encuentre en condiciones legales de participar en el presente procedimiento en términos de las disposiciones del artículo 48 del “Reglamento”.

**D.- Declaración de integridad.** - En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, pudiendo utilizar el **Anexo 3** de estas bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**E.- Manifestación escrita de impedimentos legales.** - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante **NO** se encuentra en ningún supuesto del artículo 5 del “Reglamento”, pudiendo utilizar el **Anexo 4** de las presentes bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**F.- Manifestación por escrito libre.**- En papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en forma autógrafa y rubrica por el Representante Legal o Apoderado Legal ante el “Comité de Adquisiciones”, que acepta todas las cláusulas y condiciones de las bases de la licitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce “La Ley”, “El Reglamento” y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por un error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante y/o representante legal o apoderado legal, será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**G.- Currículum Vitae del Licitante.-** Que acredite su experiencia para la prestación de los servicios de naturaleza similar, en los que detalle la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, **debiendo acreditar una experiencia mínima de 1 (un) año**, con el fin de verificar la experiencia del licitante en proyectos similares al estipulado en las presentes bases y presentar **copia simple de al menos dos contratos vigentes o concluidos de** contrataciones similares con personas **públicas o privadas**, adjuntando nombre del contacto y número de teléfono. Incluyendo listado con los datos de la razón social o denominación social con quien se realizó el contrato, dirección, nombre del contacto, cargo y número telefónico, con la finalidad de solicitar referencia de los servicios. El listado solicitado deberá estar firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal.

De igual forma deberá de agregar al currículum el listado de proyectos realizados por medio de los cuales acredita que cuenta con experiencia operativa en la dinámica urbana del Municipio de Tijuana, B.C.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar el servicio objeto de la presente licitación, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

**H.- Carta Compromiso.** - El licitante deberá entregar una carta compromiso en la cual manifieste que conoce el contenido y alcance de las bases de la presente licitación pública y su propuesta técnica y económica, comprometiéndose a realizar la totalidad del servicio integral a más tardar el 31 de diciembre de 2025. Pudiendo utilizar el formato proporcionado en el **anexo 5** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**I.- Declaración del licitante bajo protesta de decir verdad.** Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando la opinión vigente (no mayor a un mes de la fecha de presentación y apertura de propuestas) y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria; De igual forma deberá de adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad no mayor a tres meses.

Pudiendo utilizar el **Anexo 6** de las presentes bases de licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales, será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

**J.- CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES.** - El licitante deberá de presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en su caso. Pudiendo utilizar para ello el **anexo 7** de las presentes bases de licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante no cuente con conflicto de interés para cumplir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicha documentación será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

**K.- MANIFESTACION POR ESCRITO LIBRE.-** El licitante deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con conocimiento profundo de la zona geográfica en el municipio de Tijuana, B.C.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicha documentación será utilizada en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

**L.- RECIBO DE PAGO DE BASES.-** El licitante deberá presentar original o copia certificada del recibo de pago de bases. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar la propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante haya adquirido en tiempo y forma las bases de licitación.**

#### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**M). -Catálogo de Conceptos.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en las presentes bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para la Convocante.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**N).- Propuesta Económica.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante legal será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

#### **16.- FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS.**

El licitante deberá llenar completamente el **Catálogo de Conceptos** y el **Formato de Propuesta Económica** que obran agregados a las presentes bases de licitación, e indicará en el mismo **la condición de precio fijo de los servicios que oferta** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.**

El precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, subtotal y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

#### **16.1 PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición **tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

#### **16.2 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados, incluyendo especificaciones técnicas de los **bienes/suministros** y condiciones de acuerdo al **punto 4** de las presentes bases, considerando en la mismas la totalidad de las partidas.

Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.

Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien contará con facultades de administración y/o dominio.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta la conclusión del mismo.

#### **16.3 SELLADO DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición será presentada en **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **propuesta económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al H. XXV Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana Baja California, identificando la licitación pública **ADQ-2025-LP-016-XXV** para el **“Servicio Integral de Mantenimiento, Conservación, Rehabilitación, Adecuación y Paisajismo Urbano con Suministros en Áreas de garitas San Ysidro y Otay, en la Ciudad de Tijuana, Baja California”**

## 17.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

### 17.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fundamento en el artículo 27 de “El Reglamento”, La Convocante aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones por los licitantes que hayan adquirido en tiempo y forma las bases de licitación, debiendo exhibir copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, al correo electrónico: [aobarron@tijuana.gob.mx](mailto:aobarron@tijuana.gob.mx), [smelgoza@tijuana.gob.mx](mailto:smelgoza@tijuana.gob.mx), [dmanceraglez@gmail.com](mailto:dmanceraglez@gmail.com), [tmiramontes@tijuana.gob.mx](mailto:tmiramontes@tijuana.gob.mx) y [rslopez@tijuana.gob.mx](mailto:rslopez@tijuana.gob.mx).

Para la mejor conducción del acto **se solicita** que los cuestionarios sean enviados a más tardar a las **14:00 horas del día 03 de septiembre de 2025**.

**La celebración del acto aclaratorio se señala para el día 04 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en el domicilio de la convocante en el primer piso.**

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita la Convocante constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Recursos Materiales de la Convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En caso de que no se pudiera dar respuesta a los planteamientos de los presentes, los funcionarios a cargo del acto se reservaran la facultad de responder mediante oficio-circular, el cual deberá ser fijado en la sección de avisos del Departamento de adquisiciones o área administrativa correspondiente.

## 17.2 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del "Reglamento", el Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto establecido en la convocatoria o en las bases de licitación, siempre y cuando la modificación sea hecha a partir de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones sean publicadas al igual que la misma, y
- II.- tratándose de las bases, se avise en los mismos medios en que se hubiese publicado la convocatoria, para que los interesados acudan al Ayuntamiento y se enteren de las modificaciones respectivas, de estimarlo necesario el Comité de Adquisiciones deberá de mandar notificar a quienes hubiesen adquirido previamente las bases de licitación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

Es responsabilidad de los participantes acudir al acto de junta de aclaraciones, pues correrá por su cuenta enterarse de las modificaciones a las bases que se hubiesen determinado, a excepción de aquellas que hubieren quedado para ser aclaradas mediante oficio- circular.

## 17.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 28 de "El Reglamento" La entrega de propuestas de los participantes se llevará a cabo el día **05 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas** en la **Sala de juntas de Tesorería Municipal ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante**. Las proposiciones deberán ser presentadas **personalmente** quedando bajo la responsabilidad del licitante que estas sean recibidas en tiempo y forma, previo al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el de su presentación en dicho acto en custodia del Oficial Mayor.

**17.4** El acto será dirigido por el secretario técnico del Comité, dará inicio al acto en la fecha y hora exacta señalada en la convocatoria y las presentes bases de licitación, dando lectura en voz alta al registro de asistencia al acto y haciendo contar el número de oferentes en el procedimiento. Si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia no se encuentra presente algún oferente, el secretario técnico hará constar tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación; Sin embargo, si se entregó sus proposiciones previamente éstas serán tomadas en consideración en el acto de apertura.

El secretario técnico pronunciará en voz alta el nombre o razón social de cada oferente presente, solicitándose la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas, a partir de este momento los licitantes no podrán adicionar documento alguno a su propuesta.

**17.5.-** El secretario técnico procederá ante la presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas en el mismo orden en que fueron presentados, por lo que en primer lugar serán abiertas las propuestas técnicas verificándose **cuantitativamente** el contenido de las mismas, desechándose aquellas que no reúnan los requisitos formalmente exigidos en las bases o en la convocatoria.

**17.6.-** Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas desechándose aquellas que no satisfagan los requisitos formalmente exigidos dándose lectura en voz alta a los importes de las propuestas que hubiesen sido aceptadas.

**17.7.-** Se levantará acta circunstanciada de la diligencia, asentándose que las propuestas aceptadas serán sometidas a una evaluación detallada, así como las razones que motivaron el desechamiento de las propuestas no aceptadas; el acta será firmada por al menos uno de los licitantes y por el funcionario a cuyo cargo se verifica el acto, firmándose además las propuestas económicas; La falta de firma de los participantes no invalidará el acta y una copia de la constancia levantada se entregará a los participantes que la pidieren.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la asignación del contrato; Las propuestas desechadas quedarán en custodia de los funcionarios hasta quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la asignación.

#### **17.8. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas la Convocante procederá a realizar el **DICTAMEN TECNICO Y EVALUACION DETALLADA** de las propuestas aceptadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

**a).- Revisión documental.-** Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

**b).- Verificación de la propuesta** técnica detallada y los catálogos y fichas técnicas presentadas con relación al servicio ofertado, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas.

**c).- Análisis de los precios ofertados.-** En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 29 del "Reglamento"

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para la asignación en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, este deberá ser emitido en forma conjunta por el área requirente y los funcionarios especialmente facultados para ello.

## 17.9 CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE Y DESECHAR UNA PROPUESTA:

Se hace saber a los licitantes que en términos de las disposiciones de la fracción IV del artículo 25 del Reglamento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 5 del Reglamento.

En los casos en que la convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes ofertados por el licitante y ésta sea notoriamente mayor al costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.

#### **17.10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será por la totalidad de la partida única al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuya propuesta económica sea la más baja dentro de las aceptadas.

#### **17.11 ASIGNACIÓN DEL CONTRATO:**

La asignación del contrato se dará a conocer en sesión pública a celebrarse el día **12 de septiembre de 2025 a las 12:00** horas en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas levantándose el acta circunstanciada respectiva.

Al acto en mención podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a quienes se entregará copia del acta respectiva. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos poniéndose a partir de la fecha señalada a disposición de quienes no hayan asistido para efecto de su notificación.

#### **18. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:**

**18.1.** La Convocante podrá declarar desierta la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando de las propuestas presentadas no exista alguna que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases de licitación, o sus precios no sean aceptables y expedirán una segunda convocatoria.

**18.2.** La Convocante podrá cancelar la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

**a)** Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

**b)** Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

#### **19. FIRMA DEL CONTRATO:**

Una vez que el licitante adjudicado tenga conocimiento del fallo de adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones, relativo a sus requisiciones, deberán proporcionar al Ayuntamiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la que tengan conocimiento del fallo respectivo la información y documentación necesaria para la elaboración de los contratos, misma que se hace consistir en:

- a)** Tratándose de personas morales, acta constitutiva completa y en su caso última modificación, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad de que se trate;
- b)** Documento legal a través del cual se acrediten las facultades del representante legal para la celebración del contrato, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad de que se trate;
- c)** Copia de identificación oficial del Representante legal tratándose de personas morales o de las personas físicas con actividad empresarial;
- d)** Documento con el que se acredite el domicilio fiscal; y
- e)** Aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público.
- f)** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva y vigente emitida por el SAT

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

En términos de las disposiciones del artículo 39 del "Reglamento", si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 39 del "Reglamento", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

**20. GARANTÍAS:** El licitante ganador estará obligado a constituir la siguiente garantía:

Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

## 21. PENAS CONVENCIONALES:

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

**22. SANCION IMPUTABLE AL LICITANTE:** El licitante que no firme el contrato correspondiente, derivado de la presente licitación por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice:

**Artículo 59.-** La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitara para participar temporalmente en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- I.- Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos formalicen el contrato adjudicado por la convocante
- II.- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 49 de este ordenamiento.
- III.- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al órgano a favor de quien se haya contratado por parte de la unidad administrativa, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones sustanciales distintas de las convenidas.
- IV.- Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo del recurso de inconformidad. La inhabilitación que se imponga no será menor de seis meses ni mayor de tres años, plazo que comenzara a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la contraloría lo haga de conocimiento del órgano mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado

## 23.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

La convocante en caso de ser necesario y siempre y cuando se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes,

podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas incrementos en cantidad de los bienes contratados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del importe original y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

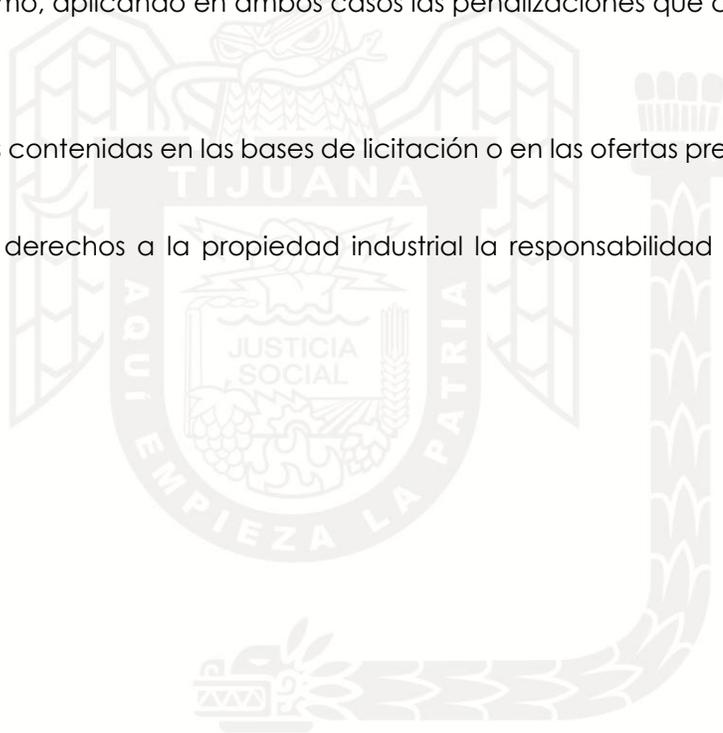
## **24. TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS**

### **DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

## **25. OTRAS ESTIPULACIONES**

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.





# ANEXOS



**ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

NO. DE PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_

**PARTIDA UNICA:**

**EL SERVICIO INCLUIRA DE MANERA INTEGRAL: DESCRIBIR DETALLADAMENTE**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTROS A CONTRATAR:**

CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES	SAN YSIDRO CRUCE PEATONAL/AREA A ESTACION SITT	SAN YSIDRO SENTRI READY LANE PEATONAL	SAN YSIDRO SALIDA PEATONAL LA MEXICO	ENTRADA A GARITA DE OTAY SENTRI	ANDADOR PREVIO A CRUCE PEATONAL GARITA DE OTAY	TOTAL

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: DESCRIBIR DETALLADAMENTE**

**REQUERIMIENTOS ADICIONALES: DESCRIBIR**

**ENTREGABLES: \_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**DECLARACION DE FACULTADES**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

\_\_\_\_\_  
No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONO:	FAX:	
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA DE ESCRITURA PUBLICA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**FIRMA**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FISICAS)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 3**  
**DECLARACION DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**P R E S E N T E .-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.

**A T E N T A M E N T E**

**RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
**(PERSONAS FISICAS)**

Lugar y fecha\_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Tijuana, Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.  
PRESENTE.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Tijuana Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

**ATENTAMENTE**

**RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**CARTA COMPROMISO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**PRESENTE.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcance de las bases de la presente licitación pública y la propuesta técnica - económica de mi representada, comprometiéndose el suscrito a realizar la totalidad del servicio objeto de la presente licitación a más tardar el \_\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

**RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACION DE OBLIGACIONES FISCALES**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, quien participa como licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

De igual forma se adjunta a la presente declaración el documento actualizado y vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

De igual forma, me comprometo a mantener positiva la opinión de cumplimiento de obligaciones

**PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

FECHA \_\_\_\_\_

**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**  
**P R E S E N T E . -**

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 8**  
**CATALOGO DE CONCEPTOS**

No. DE PROCEDIMIENTO:  
LICITANTE:  
DOMICILIO:  
REPRESENTANTE:

FECHA:

**PARTIDA UNICA:**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Servicio integral				

CONDICION DE PRECIO:  
CONDICION DE PAGO:  
MONEDA:

SUBTOTAL:  
% DE IVA A TRASLADAR \_\_\_\_\_  
IMPORTE CON LETRA:

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 10**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION**  
**DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**

**P R E S E N T E.-**

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: \_\_\_\_\_ para el XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, de acuerdo a las especificaciones y precios unitarios incluidos en la propuesta técnica y el catálogo de conceptos presentados en la presente licitación cotizando en precio fijo y en moneda nacional y aceptaremos los incrementos o reducciones determine el Ayuntamiento de Tijuana.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% (\_\_\_ por ciento). Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

TIJUANA, B.C., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2025.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)